



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Psicología



Córdoba, 09 MAR 2010

VISTO.

La Resolución Nro. 852/09 que autoriza la realización del III Foro de Educación y Psicología el próximo mes de mayo de 2010; y

CONSIDERANDO

Que se deben fijar los aranceles correspondientes..

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Fijar el cobro de aranceles para el III FORO DE EDUCACION Y PSICOLOGIA que tendrá lugar el próximo 20 y 21 de mayo del cte. año en \$ 50 con certificación en calidad de expositor y \$ 20 con certificación en calidad de asistente.

Artículo 2º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 132


Lic. HEBE RIGOTTI
SECRETARIA DE EXTENSION
FACULTAD DE PSICOLOGIA




CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGIA